

## **CIBERVIOLENCIA: ESCALADA DE LOS CONFLICTOS EN REDES SOCIALES**

### **CYBERVIOLENCE: VIOLENCE ESCALATE IN SOCIAL NETWORK**

Aura M. Bonilla-Bravo  
Profesora  
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (Costa Rica)

*Fecha de recepción:* 30 de octubre de 2019

*Fecha de aceptación:* 10 de noviembre de 2019

#### **RESUMEN**

Gracias al internet la humanidad vive una era donde se ha potenciado la globalización. Los medios de comunicación se volvieron más masivos y la sociedad vio llegar las redes sociales. En principio las redes sociales, fueron percibidas como una oportunidad para democratizar la información, sin embargo, como cualquier herramienta, las redes sociales han servido como instrumentos de algunas personas que les han dado usos aviesos a estas. Constantemente se pueden encontrar casos en que las redes son usadas como instrumento para diversas manifestaciones de violencia que buscan denigrar a las víctimas. Estos comportamientos cumplen con lo que se conoce como escalada de conflicto y quienes los llevan a cabo sienten seguridad de que sus actos no tendrán consecuencias legales (que existen) pues ven internet como un lugar sin límites en el que –según ellos- no pueden ser rastreados para asumir las responsabilidades de sus actos violentos.

#### **ABSTRACT**

Thanks to the Internet, humanity now dwells in an era where Globalization has been Exponentiated. Media and communication channels have become massive enterprises and society saw the unveiling and birth of Social Media. At first, Social Media was perceived as an opportunity to democratize and spread information, but, just like any other tool, they can and have been turned to more destructive and sinister uses. You can constantly find cases where they are used for very diverse and violent manifestations, that seek to undermine and denigrate their victims. These behaviors align with that is known as "conflict escalation", and those that take part in them, feel secure that their acts will have no legal consequences (which they do) as they see the Internet as a lawless

wasteland which - according to themselves - renders them untraceable for purposes of being held responsible of their violent acts.

### **PALABRAS CLAVES**

Tecnología, redes sociales, acoso, ciberviolencia, escalada de conflicto.

### **KEY WORDS**

Technology, social network, harassment, cyberviolence, conflicto escalation

### **ÍNDICE**

**1. INTRODUCCIÓN. 2. TECNOLOGÍA, INTERNET Y REDES SOCIALES. 3. CONCEPCIÓN CLÁSICA DEL CONFLICTO. 3.1 etapas del conflicto. 4. VIOLENCIA. 5. CIBERVIOLENCIA. 5.1 etapas dentro de la escalada de ciberviolencia. 6. CONCLUSIONES. 7. BIBLIOGRAFÍA.**

### **SUMMARY**

**1. INTRODUCTION. 2. TECHNOLOGY, INTERNET AND SOCIAL NETWORKS. 1. INTRODUCTION. 2. TECHNOLOGY, INTERNET AND SOCIAL NETWORKS. 3. CLASSICAL CONFLICT CONCEPTION. 3.1 Stages of the conflict. 4. VIOLENCE. 5. CYBERVIOLENCE. 5.1 Stages within the cyberviolence escalation. 6. CONCLUSIONS. 7. BIBLIOGRAPHY.**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Para hablar de ciberviolencia, lo primero es hablar de globalización y tecnología pues son fenómenos en la historia de la humanidad básicos para entender este comportamiento. En ese orden de ideas es válido empezar con la globalización, pues esta se ha dado de una u otra forma desde que el ser humano pudo desplazarse a conocer y conquistar nuevas tierras.

La Real Academia Española (2014), nos define la “globalización” desde el punto de vista económico como proceso por el que las economías y mercados, con el desarrollo de las tecnologías de la comunicación. Adquieren una dimensión mundial. De modo que dependen cada vez más de los mercados externos y menos de la acción reguladora de los gobiernos.

Sin embargo, la globalización influye en tantos eventos humanos que ha sido difícil que los académicos desarrollen una sola definición al respecto. Prueba de ello es la compilación de definiciones formuladas por distintos autores que recopila la Organización

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO en su sitio web, donde podemos encontrar los siguientes ejemplos de distintos autores.

Hay muchas sugerencias y debates cómo definir el concepto de globalización. Aquí hay algunas definiciones comúnmente utilizadas:

"La globalización es un proceso multidimensional caracterizado por:  
La aceptación de un conjunto de reglas económicas para todo el mundo diseñadas para maximizar las ganancias y la productividad mediante la universalización de los mercados y la producción, y para obtener el apoyo del estado con el fin de hacer que la economía nacional sea más productiva y competitiva; innovación tecnológica y cambio organizacional centrado en la flexibilización y adaptabilidad.

La globalización es un proceso multidimensional caracterizado por fuente principal de productividad y poder; la reducción del estado del bienestar, la privatización de los servicios sociales, la flexibilización de las relaciones laborales y los sindicatos más débiles; transferencia de facto a las organizaciones transnacionales del control de los instrumentos de política económica nacional, como la política monetaria, las tasas de interés y la política fiscal; la difusión de valores culturales comunes, pero también el resurgimiento del nacionalismo, el conflicto cultural y los movimientos sociales Urzúa (2001).

La globalización puede considerarse como un proceso (o conjunto de procesos) que encarna una transformación de la organización espacial de las relaciones y transacciones sociales. Held y col.(1999)

La globalización se refiere a todos aquellos procesos por los cuales los pueblos del mundo se incorporan a una sociedad mundial única, la sociedad global. Albrow (1990)

La globalización puede [...] definirse como la intensificación de las relaciones sociales mundiales que vinculan las localidades distantes de tal manera que los acontecimientos locales están formados por eventos que ocurren a muchas millas de distancia y viceversa. Giddens (1990)

Las características de la tendencia de globalización incluyen la internacionalización de la producción, la nueva división internacional del trabajo, los nuevos movimientos migratorios de sur a norte, el nuevo entorno competitivo que acelera estos procesos y la internacionalización de

los estados [...] que hacen estados en agencias del mundo globalizado. Cox, (1994) [traducción de la autora]<sup>1</sup>

Entonces, aunque no hay una definición única para el fenómeno de la globalización, lo que podemos decir, que es coincidente entre los diferentes autores, es que se trata de un proceso en el que las relaciones y los comportamientos de orden mundial, son intensificados e internacionalizados de forma tal que las diferentes sociedades se van convirtiendo en una sola tribu mundial o global, la cual ayuda a adoptar comportamientos similares (sin importar las diferencias demográficas y culturales) gracias a la tecnología que da a conocer la información disponible sin importar la distancia entre los emisores y receptores de los mensajes, pero es importante enfatizar, que aunque la globalización ha sido principalmente usada para explicar conductas y comportamientos económicos, es ante todo un fenómeno social y como fenómeno social cambia y se adapta al momento que esté atravesando la sociedad.

## 2. TECNOLOGÍA, INTERNET Y REDES SOCIALES

Cuando se habla de tecnología, se incurre fácilmente en el error de relacionarla con los aparatos electrónicos que nos han acompañado desde el siglo XX. Pero lo cierto es

---

<sup>1</sup> There are many suggestions and debates on the question of how to define the concept of globalisation. Here are some few definitions commonly used:

*"Globalisation is a multi-dimensional process characterised by:*

The acceptance of a set of economic rules for the entire world designed to maximise profits and productivity by universalising markets and production, and to obtain the support of the state with a view to making the national economy more productive and competitive; technological innovation and organisational change centered on flexibilisation and adaptability; the expansion of a specific form of social organisation based on information as the main source of productivity and power; the reduction of the welfare state, privatisation of social services, flexibilisation of labour relations and weaker trade unions; de facto transfer to trans-national organisations of the control of national economic policy instruments, such as monetary policy, interest rates and fiscal policy; the dissemination of common cultural values, but also the re-emergence of nationalism, cultural conflict and social movements."

R. Urzua, 2000

*"Globalisation can be thought of as a process (or set of processes) which embodies a transformation of the spatial organisation of social relations and transactions."*

David Held et al. 1999

*"Globalisation refers to all those processes by which the peoples of the world are incorporated into a single world society, global society."*

Martin Albrow, 1990

*"Globalisation can [...] be defined as the intensification of worldwide social relations which link distant localities in such a way that local happenings are shaped by events occurring many miles away and vice versa."*

Anthony Giddens, 1990

*"The characteristics of the globalisation trend include the internationalising of production, the new international division of labour, new migratory movements from South to North, the new competitive environment that accelerates these processes, and the internationalising of the state [...] making states into agencies of the globalizing world."*

Robert Cox, 1994

que el ser humano ha desarrollado tecnología desde el mismo momento en que ha necesitado herramientas a las cuales podía darles un uso práctico. Teniendo esto claro, la historia de la tecnología se puede remontar a la edad de piedra, específicamente durante el neolítico, época en la cual los seres humanos eran cazadores, por lo cual el desarrollo de las herramientas se dio para poder facilitarles la vida en dicho aspecto.

Posteriormente durante las edades de cobre y bronce el desarrollo de las herramientas buscaba la facilitación en el amaestramiento de los animales y durante la edad de hierro se desarrollaron herramientas que facilitaron el desarrollo del trabajo en un menor tiempo lo que permitía mayor tiempo de descanso. A partir de ahí todas las grandes civilizaciones conocidas a lo largo de la historia han desarrollado sus propias herramientas que permitían no solo facilitar la vida, si no adaptarla al estilo propio de cada era.

Es así como nos encontramos a los egipcios con el papiro, los griegos con el tornillo, los romanos con el empastado de libros, los chinos, incas y mayas y sus progresos en astronomía, todos esos son avances tecnológicos desarrollados por dichas civilizaciones con los medios que tenían a disposición y buscando encontrar soluciones a los problemas que presentaban en su cotidianeidad.

Es imposible hacer un recorrido por los impactos tecnológicos, sin referirse a los recordados cambios que trajo consigo la revolución industrial; esta inicia a partir del siglo XVIII en Reino Unido y ya en el siglo XIX en el resto de Europa. Se considera que todos los cambios que se dieron a lo largo de la humanidad han sido lentos, sin embargo, el neolítico y la revolución industrial son dos grandes puntos de quiebre que sorprenden por la forma en que rápidamente generaron cambios en lo social y cultural de las sociedades afectadas.

Ya durante el siglo XX al hablar de tecnología, la humanidad se refiere a aquellos avances en el transporte y en las comunicaciones, lo que resulta llamativo es que mientras en las otras eras de la humanidad las tecnologías se desarrolló para facilitar la vida, las relaciones y el trabajo, durante el siglo XX lo que llevo al impulso en los avances de los dos principales grupos tecnológicos, antes mencionados, fueron los procesos armamentistas y las guerras.

Por ejemplo, el internet se desarrolla a final de la década de los 60, cuando el mundo estaba inmerso en la guerra fría. Estados Unidos desarrolla una red de comunicación para poder tener acceso a los sistemas militares desde cualquier lugar del mundo en caso de un ataque de ruso, dicho sistema se empieza a desarrollar bajo la teoría de un ataque hipotético, pero así es como nace ARPANET, en principio dicho sistema contaba con cuatro computadoras conectadas en línea, poco tiempo después fueron 40 y eventualmente tuvieron que cambiar los protocolos del sistema que rápidamente se volvieron arcaicos al estar más de cien mil computadoras conectadas, al llegar a dicho nivel de conexión el sistema era usado en su mayoría por académicos, miembros de universidades reconocidas que lo usaban para desarrollar sus investigaciones.

Ya en 1990, se deciden a darle un nombre al sistema y es así como nace la World Wide Web (www) también conocida en español, como la telaraña mundial, la fórmula de iniciar todas las direcciones con “www” se vio como el sistema lógico de manejar la

información y que todas las personas entendieran de forma inequívoca de que se trataba cuando se hablaba de estas tres letras. A partir de 1994 se da la segunda gran revolución en este sistema, pues es lanzado el primer navegador, gratuito cuyo objetivo era que fuera usado por clientes no corporativos, dicho navegador se llamó *Netscape*. Con *Netscape* se globalizó el consumo de la información en la “red”, siendo ese el primer paso para que se convirtiera en lo que es actualmente.

Si se quisiera ser purista, lo primero sería aclarar que todos desde que nacemos pertenecemos a una red social y que esta no tiene que ver con una conexión a internet, la primera red social a la que todos pertenecemos es la familia en la que nacemos, luego vienen los miembros del barrio, compañeros de escuela etc, también podríamos decir que el termino correcto para referirse a lo que conocemos como redes sociales serían “medios sociales”.

Sin embargo, el objeto no es discutir cómo se deben llamar, así que seguiremos usando el termino redes sociales a partir de este momento. Aclarado lo anterior, podemos afirmar que la primera red social en internet se llamó *SixDegrees* fue creada en 1997 y sigue viva hasta el momento, el objetivo de dicha red social era probar que cualquier persona, en está conectada a otra por no más de seis vínculos de relaciones, eran otras épocas y contrario a los que sucede actualmente la gente que usaba internet no estaba interesada en conocer a nuevas personas, solo pretendía relacionarse con sus familiares, amigos conocidos y a su vez con los amigos y conocidos de estos.

Es hasta 2002 que es lanzado el sitio *Friendster*, la primera red social que buscaba posicionarse como un lugar donde las personas podían conseguir citas, pero es en 2005 donde se da el gran explosión de las redes sociales, con la aparición en el mercado de *MySpace*, dicha red social logró su rápido posicionamiento como un lugar donde tenían cabida aquellos que estaban naturalmente excluidos de *Friendster*, por no estar buscando citas en línea, esta era una red social donde la gente podía simplemente pasar el tiempo y compartir aspectos de su cotidianidad. Pero parte de los problemas que presentó *MySpace* fueron las acusaciones de no generar condiciones de seguridad para menores de edad, acusaciones de las cuales nunca se pudo levantar pues se hablaba de ser un medio propicio para depredadores sexuales e incentivar desórdenes alimenticios entre adolescentes.

El público mayoritario de *MySpace* estaba en Estados Unidos y Canadá, sin embargo, la explosión del fenómeno de las redes sociales en Latinoamérica, España y Portugal empezó con *Hi5* una red social que permitía a las personas que se conectaran entre sí, (bien sea por una relación directa o a través de la visita de los perfiles de conocidos) y el poder compartir contenido en el perfil personal de forma pública, lo cual era de utilidad si se buscaba conectar con nuevas personas e incluso *Hi5* permitía personalizar la visualización de dicho perfil.

Mientras esta red parecía estar en el top de las de su clase y todo vaticinaba que llegaría a un alcance mundial (no visto hasta el momento) *Facebook* crecía a paso lento pero seguro, logrando lo que no habían logrado las redes anteriores: un alcance mundial. Para 2009 ya contaba con 250 millones de usuarios y estaba traducido a 124 idiomas, sin embargo, no todo han sido ventajas con *Facebook*, a pesar de que ha pasado casi dos

décadas de las acusaciones que recibió *MySpace* sobre las pocas garantías a poblaciones emocionalmente vulnerables y que actualmente, la aldea mundial cuenta con una mayor educación y más personas con acceso a las tecnologías y a la información los peligros no han disminuido, al contrario, los peligros, los conflictos y la forma en que estos escalan han logrado connotaciones y contextos cada vez más violentos en los que las víctimas reciben afectaciones emocionales cuyas implicaciones, en ocasiones son imposibles de dimensionar hasta que el desenlace es fatal.

Uno de los principales problemas que se han generado a partir de la masificación de *Facebook*, es la proliferación de perfiles falsos, que con un interés malicioso buscan dañar a otras personas bien sea atreves del robo de los datos personales, el uso de fotografías sin autorización del titular, acoso laboral, sexual, escolar y la divulgación de información falsa o de verdades distorsionadas.

### 3. CONCEPCIÓN CLÁSICA DEL CONFLICTO

Del conflicto se puede decir que es aquella situación en el que dos o más individuos o grupos inician acciones que son antagonistas, que en ocasiones, busca dañar a la otra parte y en casos menos graves solo busca acabar con la posición antagonista de esta, sin embargo, es importante tener en cuenta que cuando dichas acciones que pueden ser verbales o físicas, (porque se explicó antes cuando hay violencias los daños que se pueden provocar pueden ser físicos o emocionales sin que uno u otro sea menos dañino o menos importante) buscan anular directamente a la contraparte será considerado un conflicto violento.

Desde el punto de vista social, usualmente se nos enseña a ver el conflicto siempre como algo negativo, sin embargo, Álzate (2013) señala que

todo conflicto puede adoptar un curso constructivo o destructivo y por lo tanto la cuestión no es tanto eliminar o prevenir el conflicto si no saber asumir dichas situaciones conflictivas y enfrentar a ellas con los recursos suficientes para que todos los implicados en dichas situaciones salgamos enriquecidos de ellas.

De lo anterior podríamos concluir, que el conflicto en sí mismo no es malo y que desde el punto de vista más psicológico, no deberíamos preocuparnos por evitar cualquier tipo de conflicto, si no por el contrario la educación y prevención debería ir en aras de preparar a los seres humanos en cómo enfrentarse adecuadamente cuando este en medio de uno.

Otro de los aprendizajes que se deben tener en cuenta cuando se habla de conflicto, establecemos que hay al menos dos partes involucradas que tienen incompatibilidades en sus apreciaciones, pero cuando esto deja de ser una incompatibilidad y escala de alguna forma se convierte en violencia. También debemos tener en cuenta que desde el punto de vista del conflicto se puede decir que cumple con un ciclo en el que se va perpetuando, dependiendo del nivel en el ciclo en el que logremos ubicarle ~~un conflicto~~ podremos decir si escalará lo suficiente para ser considerado violencia o no.



### **3.1 . etapas del conflicto**

El conflicto cumple unas etapas, mientras este mantenga unos parámetros mínimos podrá seguir siendo llamado conflicto, cuando una de las partes busca dañar de alguna forma a la otra podemos decir claramente que estamos en violencia y ahí en cuando cambian las consideraciones y el manejo que hay que hacer.

Dicho lo anterior, podemos decir que las etapas del conflicto son:

- a) Aparición del conflicto: El conflicto aparece cuando hay diferencias entre las partes, dichas diferencias pueden ser por las necesidades, actitudes, expectativas o creencias.
- b) Percepción del conflicto: En la percepción del conflicto, influyen factores estructurales como la educación, el entorno donde se desarrolla la persona y la exposición que ha tenido a los conflictos.
- c) Comportamiento ante el conflicto: cuando hablamos del comportamiento ante el conflicto influyen los factores mencionados anteriormente, pero también hay aspectos, aún más subjetivos como las emociones que esté teniendo la persona al momento, el nivel de estrés, pero sobre todo el ejemplo que ha recibido en sus iniciales años de formación sobre cómo se resuelven los conflictos.
- d) Resultado: si una persona ha aprendido que los conflictos se resuelven por medios pacíficos, usualmente la comunicación al servicio de la negociación, su instinto inicial, será a resolverlos de dicha forma y así intentará hacerlo (salvo si no hay factores externos estresantes que lo hagan modificar la conducta) de tal forma que intentará resolver el conflicto de forma directa con la contraparte o recurrirá a un tercero que le ayude a resolver la situación. Sin embargo, si esto no se da, vienen todos aquellos comportamientos que buscan dañar a la otra parte, ahí entramos en la violencia, y si la contraparte contesta a su vez con violencia estaremos en medio de una guerra.

### **4. VIOLENCIA**

Sobre la violencia podríamos decir en términos generales que son todos aquellos comportamientos humanos que se llevan a cabo con el fin de ocasionar un daño, físico o psicológico, a una o más personas y a sus pertenencias, de esta forma se incluye no solo los daños actuales y percibidos por los sentidos, si no también aquellas amenazas reales de recibir un daño y aquellos daños que podrían no ser percibidos por terceros, pero si son padecidos por la persona víctima.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte.” Esta misma organización ha señalado que la violencia produce 1.4 millones de muertes al año, lo que es equivalente a 3800 muertes al día, convirtiéndose este en un problema de



salud y que genera un llamado de atención desde el punto de vista de los derechos humanos.

Continuando con cifras de la OMS, podemos afirmar que el 56% de las muertes que están bajo el indicativo de violencia son suicidios, que las diferentes manifestaciones de violencia pueden llevar a sus víctimas a abusos de alcohol, drogas y tabaco, genera depresión, dolores crónicos por el estrés causado y prácticas sexuales no seguras que a su vez podrían tener como consecuencia infecciones de transmisión sexual y/o embarazos no deseados.

Como podemos ver, el tema de la violencia, no se puede reducir solo al hecho puntual violento que pudiera ser plenamente identificable, por el contrario, las consecuencias pueden ser la muerte o disminución en la calidad de vida. La OMS apunta a algunas causas de la violencia que deben ser investigadas por los países de renta media o baja que son los principales afectados por muertes a causa de la violencia, sin embargo, para el tema presente, la causa que nos interesa es la de “normas sociales que respaldan la violencia”.

Las normas sociales que respaldan la violencia, las podemos definir como aquellos comportamientos que no tienen ningún sustento legal, que no están escritos pero que, en la sociedad de la hipercomunicación, en la gran aldea global, son entendidos y en ocasiones compartidos, justificando que la persona violenta se comporte de tal forma en respuesta de una situación previa. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones dichas respuestas resultan desproporcionadas y es por eso que la víctima resulta tan afectada.

En 1990, El profesor alemán, Heinz Leymann- Doctor en Psicología del trabajo y profesor de la Universidad de Estocolmo, durante un Congreso de Higiene y Seguridad en el trabajo, definió el *mobbing* como:

Situación en la que una persona ejerce una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y recurrente y durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo.

Y aunque el profesor Leymann en su momento estaba hablando sobre el acoso laboral, con esta definición nos dio una definición que resulta actual y aplicable sobre el objetivo de las personas que ejercen violencia usando redes sociales porque al final los objetivos del acoso y de la violencia serán siempre los mismos, lo que varía serán las herramientas usadas por los perpetradores de dichos actos.

¿Por qué es importante hablar de violencia? Porque cuando hay violencia hay conflictos; es imposible separar una figura de la otra y además desde un punto de vista más psicológico hasta que el ciclo de la violencia no sea identificado y roto es imposible detener que se sigan presentando más conflictos si desconocemos está relación y si desconocemos la situación primigenia que ha abierto las puertas a la violencia.

## 5. CIBERVIOLENCIA

Recogidos todos los conceptos anteriores, podríamos decir que la ciberviolencia consiste en aquel comportamiento, llevado a cabo a través de medios en línea, por los cuales se emiten mensajes, que pueden comprender texto, audio, imágenes y/o videos que busca la denigración de la víctima, con el fin de causarle un daño en la imagen ante terceros y alteraciones en su autoimagen.

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que a su vez modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal español, en el capítulo II que habla sobre las coacciones, tipifica específicamente en el artículo 172 ter lo siguiente:

Será castigado (...) el que acose a una persona llevando a cabo de forma insistente y reiterada, y sin estar legítimamente autorizado, alguna de las conductas siguientes y, de este modo, altere gravemente el desarrollo de su vida cotidiana: 1.ª La vigile, la persiga o busque su cercanía física. 2.ª Establezca o intente establecer contacto con ella a través de cualquier medio de comunicación, o por medio de terceras personas. 3.ª Mediante el uso indebido de sus datos personales, adquiera productos o mercancías, o contrate servicios, o haga que terceras personas se pongan en contacto con ella. 4.ª Atente contra su libertad o contra su patrimonio, o contra la libertad o patrimonio de otra persona próxima a ella. Si se trata de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o situación, se impondrá la pena de prisión de seis meses a dos años. 2. Cuando el ofendido fuere alguna de las personas a las que se refiere el apartado 2 del artículo 173, (...) no será necesaria la denuncia a que se refiere el apartado 4 de este artículo.

La importancia de traer a colación dicho texto radica en que en la sentencia del Procedimiento, diligencias urgentes Nº 0000260/2016 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Tudela (Navarra), dicho artículo fue usado para condenar al acusado por *stalking*, en el análisis de los hechos y de la normativa el magistrado a cargo explicaba:

(...) a raíz de conocer a la denunciante por la pérdida y recuperación de un perro de su propiedad, comienza a hacer llamadas al teléfono de la misma, mensajes de whatsapp escritos y de audio, le remite fotografías y finalmente comienza a remitirle mensaje de contenido sexual, alterando la normal vida de la denunciante.

De acuerdo con la Exposición de Motivos de la Ley, este nuevo delito está destinado a ofrecer respuesta a conductas de indudable gravedad que, en muchas ocasiones, no podían ser calificadas como coacciones o amenazas. Se trata de todos aquellos supuestos en los que, sin llegar a producirse necesariamente el anuncio explícito o no de la intención de causar algún mal, ( amenazas ), o el empleo directo de violencia para coartar la libertad de la víctima, ( coacciones ), se producen conductas reiteradas por medio de las cuales se menoscaba gravemente la libertad y sentimiento de

seguridad de la víctima, a la que se somete a persecuciones o vigilancias constantes, llamadas reiteradas, u otros actos continuos de hostigamiento (...) las conductas de *stalking*<sup>2</sup> afectan al proceso de formación de la voluntad de la víctima en tanto que la sensación de temor e intranquilidad o angustia que produce el repetido acechamiento por parte del acosador, le lleva a cambiar sus hábitos, sus horarios, sus lugares de paso, sus números de teléfono, cuentas de correo electrónico e incluso de lugar de residencia y trabajo.

De todo lo anterior lo que podemos concluir, es que los juzgadores a la hora de interpretar la norma no deben limitarse a si el texto incluye o no un medio electrónico a la hora de cometer el delito, la situación de las víctimas y la salud física, mental y emocional de ellas debe ser la prioridad en cualquier proceso y no se puede abstraer juzgador de la realidad, donde por cuenta de las tecnologías no es necesario que las personas tengan una proximidad física para que una de ellas resulte acosada.

Durante este documento, de forma intencional se ha llamado al sujeto activo de la ciberviolencia como perpetrador, esta denominación ha sido intencional, hasta el momento como sociedad nos hemos empeñado a ver a estos individuos como personas con un simple trastorno emocional o psicológico que debe ser entendido por los demás, se suele ver a los acosadores en redes sociales como niños que han cometido una travesura que ha salido mal, al actuar de esta manera por años le hemos quitado importancia a sus actos y se revictimiza a las personas agraviadas.

Aquellos delitos que pueden incluir dentro de la ciberviolencia, no ocurren de forma involuntaria, automática o espontánea, es un proceso que como todo delito contiene en sí mismo un *iter criminis*<sup>3</sup>. Los delitos más comunes que podemos encontrar dentro de la ciberviolencia son:

**Cyberbullying:** Este comportamiento se presenta entre escolares, es un acoso continuo donde la víctima y quienes lo llevan a cabo son menores de edad, en ocasiones pueden ser un grupo de estudiantes que hostigan a un compañero de forma orquestada y organizada.

**Ciberacoso:** Son comportamientos similares a los anteriores, con la diferencia que tanto el agresor siempre será mayor de edad mientras que la víctima podría ser mayor o menor de edad. Algunas de las actividades que se realizan en los casos de ciberacoso, son: divulgación de información confidencial o falsa, difusión de imágenes personales o editadas todo con el fin de generar en terceros comentarios burlescos que procedan a hacer sentir mal a la víctima.

El ciberacoso es el termino más general y donde se encuentra el problema de violencia estructural más marcado pues devela ataques culturales y/o discriminatorios, las

---

<sup>2</sup> El termino *stalking* es anglosajón y significa acecho. Específicamente se usa cuando se habla de un acoso en el que se sigue de forma obsesiva a la víctima.

<sup>3</sup> *Iter criminis* es una locución latina, que significa “camino del delito”, es la forma en que en el derecho penal explica sobre el proceso por el cual se lleva a cabo un delito. Es decir, todo el recorrido desde el momento en que se idea el delito hasta que este se consuma, bien sea que se consiga o no el resultado.

conductas más comunes encontradas hasta el momento son: *stalking*, *grooming*<sup>4</sup>, *sexting*<sup>5</sup> y *sextorsión*<sup>6</sup>, se dice que son las más comunes, sin embargo hay que tener claro que no todo el ciberacoso tiene un componente sexual, al ser reflejo de la violencia estructural de la sociedad, el ciberacoso sufrido podría estar suscrito a hacer burlas sobre el origen de una persona o sobre burlas al cuerpo que no cumpla con los cánones de “normalidad corporal” que han sido inculcados en el medio donde se desarrolle la persona.

Pero volviendo al sujeto activo, ¿por que como sociedad debemos dejar de ver a las personas que actúan de esta forma como sufridores de carencias emocionales? La primera razón es porque se romantiza a los perpetradores, de forma inconsciente lo único que pensamos es que ojalá puedan sanar sus heridas emocionales, el sujeto activo no actúa de instintiva, lo hace con premeditación y alevosía buscando generar un daño y una lesión directa a la autoimagen, agravada por los fácil multiplicación y dispersión de los mensajes que se obtienen en redes sociales, incluso muchos de ellos, aún a conciencia del daño que se podría ocasionar lo hacen a fin de obtener más “me gusta” en las redes sociales, buscando de esta forma obtener una fama y reconocimiento y lo segundo es que como se dijo antes revictimiza y al revictimizar se olvida el daño sufrido, se dimensiona con otras situaciones de otras personas para justificar que no es tan grave y en ocasiones se culpa a la víctima tratando de encontrar que conducta previa tuvo para haber caído en dicha situación .

### 5.1 Etapas dentro de la escalada de la ciberviolencia

Al decir que el victimario, actúa de forma consiente y premeditada, no es en vano, antes se mencionó el *iter criminis*, pero adicionalmente cuando aceptamos que esta es una manifestación de violencia y como tal tiene sus ciclos, la sociedad podrá identificar las diferentes etapas que son repetidas por los perpetradores (aunque la victima cambie) y empezar a generar cambios en el tema, las diferentes etapas que podemos encontrar son:

- a) Planeación: Esta es una etapa interna, es cuando el victimario ha escogido a la víctima, ha decidido qué tipo de información usar y como usarla.
- b) Ejecución: Aquí es cuando empieza a actuar, aquí puede haber dos formas de ejecución, bien sea que la víctima es contactada de forma directa y amenazada con dar a conocer la información si no se accede a lo que el perpetrador quiere o que la publicación es hecha directamente en redes sociales.
- c) Réplicas de terceros: la réplica de terceros es en el caso de que la información se ha hecho pública, aquí el victimario es potencializar el daño causado a través de la humillación pública a la otra persona. Sea o no, verdadera la información,

---

<sup>4</sup> *Grooming* es aquella conducta en la que se mantienen conversaciones con contenido sexual que busca provocar excitación sexual, que la víctima comparta de forma libre imágenes de contenido sexual y generar la promesa de un encuentro sexual de carácter personal a futuro.

<sup>5</sup> *Sexting* es la conducta en la cual hay grabación o divulgación de videos, audio o imágenes donde hay actitudes sexuales sin consentimiento del titular.

<sup>6</sup> La *sextorsión* consiste en la amenaza de difundir contenido intimo o sexual de la víctima, que en ocasiones es obtenido por medio de *grooming* o *sexting*, si la víctima en estos casos es menor de edad al adulto se le puede procesar por producción, tenencia o divulgación de pornografía infantil.

lo que se busca es dar a conocer dicha información a terceros que en teoría no debería importarles, pero en medio de una sociedad en la cual las personas se sienten envalentonadas por el anonimato del teclado y la pantalla, los terceros empiezan a generar teorías, publicar comentarios y es en este punto cuando *Consummatum est*<sup>7</sup>.

- d) Resolución: Cuando el acoso ha llegado a las publicaciones en redes sociales y ha tenido el efecto multiplicador buscado por el victimario, en este punto, la víctima tiene 3 caminos. a) permanecer en silencio, esperando que la situación problemática termine; b) enfrentar en redes sociales al victimario; c) tomar acciones legales. Pero de nuevo, con las opciones b y c, viene una nueva revictimización, el sistema no está preparado para entender, que por el hecho de que la persona no tenga heridas visibles no quiere decir que no haya sufrido un daño real, eso sin contar que muchos países aún no tienen las herramientas legales para hacer valer los derechos.

La importancia de tener clara toda esta información, son los casos más extremos como por ejemplo cuando la víctima decida o intente cometer suicidio, si se habla de construir políticas criminales teniendo en cuenta la incidencia de la tecnología en la violencia, hay que abrir la posibilidad de que, en caso de darse/intentarse un suicidio, el victimario deba ser considerado bien como instigador de suicidio, si la persona muere, en estos casos no debería hacerse tanto énfasis en una pena de prisión, pero si es importante que socialmente se conozca la posibilidad real de judicializar la conducta, aunque la pena recibida consista en educación y tratamiento psicológico supervisado para su sociópata.

Por ejemplo, el código penal de costa rica en su artículo 115 estipula:

Será reprimido con prisión de uno a cinco años el que instigare a otro al suicidio o lo ayudare a cometerlo, si el suicidio se consuma. Si el suicidio no ocurre, pero su intento produce lesiones graves, la pena será de seis meses a tres años.

Pocas veces se puede comprobar que alguien instiga a otro a cometer suicidio, pero cuando hablamos de acoso en redes sociales es menos complicado seguir el rastro y es hora de tomarnos todos los actos de ciberviolencia en serio.

Resulta normal entender que no hay pena para la persona que intente atentar contra su propia vida, si lo hace de forma libre, pero cuando hay un impulso externo que está motivando a tomar esa decisión, hay que considerar que dicha fuerza actúa con violencia y quien actúa con violencia no se está ajustando a los enunciados del contrato social.

Tomar el ejemplo del suicidio no es antojadizo, en marzo de 2019 en México, una joven de 19 años se suicidó después de descubrir que imágenes suyas de contenido íntimo habían sido publicadas en una red social, quienes publicaron las imágenes las eliminaron al enterarse que la policía había iniciado investigaciones por este caso, no eliminaron la

---

<sup>7</sup> Todo está consumado. Una de las palabras de Jesús, en la cruz. Juan 19:30

cuenta que usualmente publica imágenes de este tipo sin autorización de sus propietarios, eliminaron las imágenes específicas tratando de evadir cualquier responsabilidad al respecto.

No parece justo que en un estado de derecho, las víctimas y sus familias sean las que tengan que sufrir todas las consecuencias dolorosas de actos deliberados de terceros, lo justo es que quien cometa los actos se haga responsable de esto, pero mientras el derecho llega a una solución sobre el tema, todos en la sociedad deben entender que los únicos responsables son los ciberviolentos y son ellos quienes deben sufrir la sanción al menos social de sus actividades despreciables.

## 6. CONCLUSIONES

Es importante empezar estas conclusiones, recalcando la importancia que ha tenido la tecnología en el desarrollo de la humanidad, desde la primera herramienta, es decir la tecnología más rudimentaria, el objetivo desde siempre con todo lo desarrollado ha sido mejorar la calidad de vida de la sociedad en su momento, podemos observar que de una u otra forma, cada brinco tecnológico fue terreno abonado para que la humanidad viviera una transformación, incluido el internet, aunque sus inicios fueron más bien bélicos.

Gracias a internet la información se democratizó, la globalización como fenómeno social y económico se volvió accesible para casi todos y de forma directa. Cada persona con un celular que tiene acceso a internet, tiene acceso al mundo.

Parte de esa naturaleza humana, de estar buscando nuevas formas de hacer las cosas, no ha dejado por fuera los instintos más primitivos y es que los conflictos escalen a tal grado que se conviertan en violencia. Por esta razón, internet que es parte del día a día se convierte también en una herramienta para aquellos que actúan con algún tipo de violencia de forma premeditada, a esto lo llamamos “ciberviolencia”.

De la ciberviolencia, podríamos decir que es género, que tiene muchas especies, todas igual de preocupantes sin importar si la víctima es menor o mayor de edad. Los bienes jurídicos de libertad, integridad y libre desarrollo de la personalidad son los principales afectados en los actos de ciberviolencia, pero en ocasiones podemos decir que incluso la vida se ve afectada.

Como las heridas y el daño causado por los actos de ciberviolencia en su mayoría son emocionales, los terceros no involucrados directamente no las pueden ver y por esa razón desestiman su importancia. En una época donde se está hablando de la importancia de la salud mental, es importante también proteger a las víctimas cuando su salud emocional ha sufrido afectaciones. Una de las primeras opciones que tenemos como sociedad es dejar de subestimar los actos de los victimarios, la primera cuota de responsabilidad que tiene la sociedad es llamar las cosas por su nombre y tomar cartas en el asunto.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Alzate, R. (2013). Teoría del Conflicto. Recuperado de <https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2013/04/alzate-el-conflicto-universidad-complutense.pdf>
- Amadeo, S. (s.f.) Instigación o ayuda al suicidio. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/cpcomentado/cpc37777.pdf>
- Borja, E. (2003). *Problemas político-criminales actuales de las sociedades occidentales (parte especial)*. San José, Costa Rica: Editorial Jurídica Continental.
- Chang, L. (2002). El ministerio público y la tutela efectiva de los derechos de las víctimas: Conveniencia y utilidad de un protocolo básico para los fiscales. EUNED. Memoria I congreso de victimología, San José, Costa Rica, 167-195.
- Juzgado de Instrucción Nº 3 de Tudela, Navarra, Procedimiento, diligencias urgentes Nº 0000260/2016. Recuperado de <http://pensamientopenal.com.ar/doctrina/43173-sentencia-sobre-stalking-espana>
- Globalisation | United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2019). Recuperado de <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/globalisation/>
- Peña, R. (2019). Joven de 19 años se suicidó al descubrir que publicaron sus fotos íntimas en Facebook. Recuperado de <https://www.nuevamujer.com/actualidad/2019/03/13/joven-se-suicidio-al-descubrir-que-publicaron-sus-fotos-intimas-en-facebook.html>
- Soto, S. (2008). *Mobbing: tendencia de la globalización (tesis de licenciatura)*. Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología. San José, Costa Rica